

Nombre del trámite	Plomo en Sangre.
Descripción	Este análisis de laboratorio permite determinar por Absorción Atómica, Horno grafito, la concentración de plomo en sangre de personas potencialmente expuestas a plomo. El análisis se realizará en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile
Detalles	Recomendaciones de Toma, Almacenamiento y Transporte ⁽¹⁾ de muestras: • Rotular el tubo para la muestra de sangre con solo una etiqueta escribiendo con plumón permanente el nombre, RUT y Fecha Toma de muestra. • Mezclar inmediatamente la sangre con la heparina, invirtiendo el tubo con la muestra al menos 10 veces, para evitar la formación de coágulos. • Almacenar y enviar el tubo de sangre o plasma, conservando cadena de frío (2 °C a 10 °C). • El o los tubos con sangre deben ser enviados en una bolsa plástica (contenedor secundario) cerrada. • El o los contenedores secundarios, deben venir en un embalaje rígido (embalaje terciario o caja de encomienda) resistente a las condiciones de envío. • El embalaje terciario o caja de encomienda debe contener abundante material de protección en su interior para amortiguar golpes u otros daños físicos durante el transporte, con el fin de asegurar la integridad de la muestra. Evitar golpear y/o invertir el embalaje terciario o caja de encomienda. • En caso de consultas comunicarse con el Laboratorio de Toxicología Ocupacional al fono (2) 25755586. ⁽¹⁾: Para el transporte de muestras biológicas ver https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2021/03/Gu%C3%ADa-T%C3%A9cnica-para-el-Transporte-de-Sustancias-Infecciosas-hacia-el-Instituto-de-Salud-P%C3%BAblica.pdf NOTA: Para mayor información acerca de la toma de muestras a trabajadores, puede revisar el Manual Básico sobre Mediciones y Toma de Muestras Ambientales y Biológicas en Salud Ocupacional. Requisitos de Aceptación de muestras: • El tubo con sangre debe tener una sola etiqueta de rotulación, conteniendo al menos el nombre de la persona en la etiqueta que debe estar escrita con tinta indeleble. • Cantidad mínima de sangre debe ser 2 ml para este análisis. • Usar como anticoagulante sólo heparina. • La muestra servirá solamente para análisis de plomo. Si se solicitan otros análisis en sangre, se requerirán tubos adicionales. • Muestra no debe contener coágulos. • No deben transcurrir más de 5 días corridos desde la toma de muestra hasta su recepción en el Instituto de Salud Pública de Chile. NOTA: De no cumplirse alguno de estos requisitos, el laboratorio se reserva el derecho de rechazar la muestra, así como también a proceder con su análisis. En este último caso, se enviará un correo electrónico al cliente informando que, aunque no se cumple con algún requisito en particular, el análisis se realizará y el Informe de ensayo declarará el incumplimiento a través de una nota. Por su parte, el cliente podrá desistir, en un plazo de 3 días hábiles, del servicio contraído con el laboratorio en caso de que la nota le quite valor al servicio deseado. Momento de Muestreo de trabajadores ⁽²⁾:

	• Antes de aplicar y durante períodos de aplicaciones. ⁽²⁾: D.S. N°594, 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Código de la Prestación: 5241056
Beneficiarios	• Trabajador potencialmente expuesto a plomo. • Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados). • Personas naturales y/o jurídicas potencialmente expuestas a plomo. • Entidades públicas y privadas.
Documentos requeridos	Trabajadores: • Formulario Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Laborales). • Solicitud del organismo administrador o Solicitud del Centro de atención médica u Orden médica. Personas naturales y/o jurídicas: • Formulario Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Clínicos). Orden médica.
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	1. TRAMITE PRESENCIAL Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana. El horario general de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas. 1.1 Si Ud. trae la(s) muestra(s) al Instituto de Salud Pública de Chile. • Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en “Documentos requeridos”. • Ingrese la(s) muestra(s) junto con el Formulario Solicitud de Análisis y la Orden Médica (si corresponde) en Sección Gestión de Muestras. • Pague el o los análisis solicitados en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). 1.2 Si Ud. desea que le tomen la muestra en el Instituto de Salud Pública de Chile. • El horario de atención para la toma de muestras es de lunes a viernes entre las 08:00 a 12:00 horas. • Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en “Documentos requeridos”. • Pague el análisis solicitado en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja). • Espere su turno para ser atendido. 1.3 Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile. • La(s) muestra(s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número telefónico del responsable del envío y del destinatario. • La(s) muestra(s) deben cumplir con el sistema de triple embalaje ⁽¹⁾. • Se debe adjuntar el Formulario Solicitud de Análisis que corresponda, a menos que se haya utilizado el sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ La encomienda debe contener el comprobante de pago de los análisis solicitados, a menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud Pública de Chile. 2. TRAMITE EN LÍNEA. • Si Ud. es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados

	con firma electrónica avanzada. El paso a paso del Sistema Formularios se encuentra en el Manual para Generar Formularios online, disponible en la página https://formularios.ispch.gob.cl/docPDF/ManualUsuario.pdf • Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea de forma presencial (como se indica en 1.1) o a través del convenio vigente. 3. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	El tiempo de respuesta para este análisis es de 7 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. Este podrá ser retirado en la Sección Gestión de Muestras, recibido por correo ordinario o en línea, según haya sido realizada su solicitud.
Vigencia	Indefinido.
Costo	Ver Costo
Marco legal	D.S. N°594 , 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo